



RESOLUCIÓN O. N° 256/2021

ANT.: Resolución O. N° 177, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de La Cisterna

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de La Cisterna

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 177, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de La Cisterna, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determiné el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE LA CISTERNA

Comuna de La Cisterna

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 18

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 46

Consejeros Regionales: 50

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	La Cisterna
---------	-------------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	ALMIRANTE NEFF NORTE (VEREDA SUR) DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL DE ÁREA VERDE	3	1	1	1
2	PLAZA EL SALITRE	PINTADOS SUR CON LOA ORIENTE	3	1	1	1
3	PLAZA TORREBLANCA	MANUEL BULNES NORTE CON NUEVA ORIENTE	3	1	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO ALBERTO HURTADO	AV. GOYCOLEA SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	3	1	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO FAMAÉ	CALLE DOS ORIENTE CON SERGIO CEPPI	3	1	1	1
6	ESPACIO PÚBLICO	PLAZA CASTELAR NORTE CON	3	1	1	1

	ÁNGEL BURGUEÑO	ÁNGEL BURGUEÑO				
7	ESPACIO PÚBLICO LOS BOMBEROS	ROTONDA LOS BOMBEROS (COSTADO SUR) FRENTE A QUITO	3	1	1	1
8	PLAZA DR. DIEGO WHITTAKER	URUGUAY SUR CON EULOGIO ALTAMIRANO	3	1	1	1
9	PLAZA ARTURO PRAT	JULIO COVARRUBIAS ORIENTE CON RIQUELME	3	1	1	1
10	PLAZA MARÍA EUGENIA	MANUEL BALLESTEROS PONIENTE CON AV. GOYCOLEA	3	1	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON AVENIDA LO ESPEJO	3	1	1	1
12	PLAZA LO OVALLE	FUENZALIDA URREJOLA SUR CON IQUIQUE	3	1	1	1
13	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO-EULOGIO ALTAMIRANO	BANDEJÓN CENTRAL AV. ELÍAS FERNÁNDEZ ALBANO CON EULOGIO ALTAMIRANO	3	1	1	1
14	PLAZA ISABEL LA CATÓLICA	ISABEL LA CATÓLICA SUR CON CHILE ESPAÑA	3	1	1	1
15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO-COVADONGA	BANDEJÓN CENTRAL AV. ELÍAS FERNÁNDEZ ALBANO FRENTE A COVADONGA	3	1	1	1

16	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL GOYCOLEA	BANDEJÓN CENTRAL AV. GOYCOLEA CON LA VENDIMIA	3	1	1	1
17	ESPACIO PÚBLICO JOAQUÍN PRIETO VIAL	JOAQUÍN PRIETO VIAL ORIENTE CON ZÚRICH SUR	3	1	1	1
18	ESPACIO PÚBLICO LOS MORROS	LOS MORROS ORIENTE CON CARLOS CONDELL	3	1	1	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.